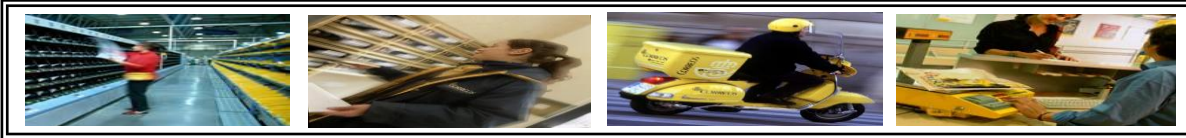


DESARROLLO DE ACUERDOS



Reunión de 20 de diciembre

- **Calendario laboral para 2012:** Cerrado sin apenas modificaciones.
- **Listas de Expectativa de Ingreso y abono de los Tramos al personal laboral:** Solución impuesta por Correos y rechazada por **UGT**

Calendario Laboral para 2012:

Correos, tras las propuestas de los sindicatos, ha entregado el Calendario para 2012 con muy pocas modificaciones respecto de su propuesta inicial. Básicamente es el mismo que el del 2011. Asunto importante que UGT ha planteado en la negociación y que aparece como novedad es el anuncio de la decisión de proceder ya mismo a la supresión del trabajo en sábados para 7 rurales y el compromiso de extenderlo a otros 50 rurales a primeros de 2012.

Posición de UGT: Esta materia, muy importante en sí misma, ha quedado diluida dentro del desencuentro absoluto que se ha producido en las otras dos. Las mejoras que hemos demandando y no recoge el Calendario aprobado por la Dirección seguirán planteándose en futuras negociaciones en la Comisión de Tiempo de Trabajo:

- *La necesidad de fórmulas que permitan la conciliación laboral, familiar y personal.*
- *La ampliación de la supresión del trabajo en sábados al resto de colectivos.*
- *"Jornada y horario de especial dedicación". Estudio de la posibilidad de una jornada intensiva durante el periodo estival para este personal.*

Extinción de las Listas de Expectativa de Ingreso

Tal como recoge la Disposición Transitoria Cuarta del III Convenio Colectivo al cumplirse los 6 meses de vigencia del Convenio la Dirección ha procedido a dar por extinguidas Las Listas de Expectativa, para ello ha presentado a los sindicatos una relación de 397 puestos de trabajo que va a ofertar a los actuales integrantes de estas Listas. Cada uno de los integrantes de las listas deberá solicitar los puestos que le interesen según su Lista y provincia entre los días 23 y 30 de diciembre a través de internet y de la Intranet de Correos y la adjudicación será por orden de antigüedad en las listas.

Posición de UGT: Las LEI, resultado de un sistema de empleo e ingreso nefasto que no ofertaba plazas reales sino expectativas a futuro y que junto con otros elementos inadmisibles como la penalización abusiva del CPA hicieron que UGT se negara a la firma de la anterior regulación, deben cerrarse definitivamente y para UGT solo se cumple con este compromiso, establecido en el Convenio, si se realiza una oferta suficiente para que todos los integrantes de las Listas de Expectativa tengan la opción de acceder a un puesto fijo.

Abono de los tramos al personal laboral

Correos ha impuesto sin negociar los criterios de absentismo establecidos en la Disposición Transitoria Segunda del Convenio, recogidos para el abono de los tramos con carácter retroactivo al personal que no los había cobrado. Criterios básicamente impuestos por la resolución judicial de un Conflicto Colectivo – interpuesto por CCOO – que tal y como se planteó solo podía favorecer la posición de Correos, como así fue. Correos hoy nos comunica que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2012.

Posición de UGT: Firmes en la defensa de que este concepto retributivo debe estar ligado exclusivamente a la antigüedad de los empleados máxime cuando Correos está en un camino de reducción de sus índices de absentismo tal como está ahora, rechazamos por intransigente y extremadamente dura la posición de Correos de aplicar un régimen mucho más penalizador que el recogido para el CPA.